



**ÁREA INTEGRADA**  
Talavera de la Reina



SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

# **GUÍA** de **información al usuario**

**CENTROS DE SALUD ÁREA INTEGRADA DE TALAVERA DE LA REINA  
SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)  
ENERO 2013**

**EDITA:**

*SESCAM–Servicio de Salud de Castilla–La Mancha  
Gerencia del Área Integrada de Talavera de la Reina (Toledo)*

*Depósito legal:*

*ISBN-13: 978-84-692-7305-0*

*Fecha: Enero 2013*

Las Zonas Básicas de Salud del Área Integrada de Talavera, dependiente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), proporcionan cobertura y asistencia sanitaria al área que se extiende de norte a sur desde la Sierra de San Vicente hasta los montes de Toledo y desde el oeste de la provincia de Toledo hasta Quismondo, en el límite de la provincia de Madrid.

Un equipo de profesionales se encargan de prestarle una atención integral en su localidad. Además de asistencia, se incluyen actividades de promoción, prevención y rehabilitación tanto en el centro de salud como en su domicilio, adaptándonos permanentemente a satisfacer sus necesidades. Nuestra misión es proteger su salud, siempre, pronto y bien.

Cercanía, comprensión y confianza son los principales activos que garantizan su salud y calidad de vida. Es nuestro compromiso cumplir este objetivo.

Esta GUÍA DE INFORMACIÓN AL USUARIO pretende dar a conocer más de cerca los servicios que le ofrece su Centro de Salud o Consultorio y la manera más cómoda de acceder a ellos.

## SERVICIOS SANITARIOS

- Atención bucodental.
- Atención a la mujer.
- Tratamientos fisioterapéuticos.
- Atención sociosanitaria.

En su Centro de Salud usted dispone de un equipo de profesionales formado básicamente por médicos, enfermeros y administrativos que cuidan de su salud a través de:

- Asistencia diaria en consulta y a domicilio.
- Extracción de sangre en su centro para análisis clínicos.
- Atención continuada las 24 horas.
- Recuperación y rehabilitación de su salud.
- Promoción, prevención y educación para la salud.

Además, contamos con 4 Unidades de Apoyo que usted puede utilizar formadas por odontólogos, higienistas dentales, matronas, fisioterapeutas y trabajadores sociales que ofrecen:

Para más información acuda a la unidad administrativa de su Centro de Salud.

A través de su Centro de Salud usted puede acceder a los siguientes servicios sanitarios:

### *infantil*

Dentro del Programa de Salud Infantil se realizan revisiones periódicas desde el nacimiento del niño hasta los 14 años de edad con el fin de contribuir a su desarrollo y detectar de forma precoz cualquier alteración física, psíquica o social mediante acciones preventivas y de promoción de la salud.

Su médico, pediatra y/o enfermero le informará de estos servicios

## *mujer*

Dispone de programas específicos, dirigidos a patologías propias de la mujer o a su condición de madre potencial:

- Captación y seguimiento de la mujer embarazada.
- Preparación al parto.
- Visita en el primer mes de postparto.
- Información y seguimiento de métodos anticonceptivos.
- Diagnóstico precoz de cáncer ginecológico.
- Atención a la mujer en el climaterio y menopausia.

Para acceder a estos servicios consulte con su médico, enfermero y/o matrona

## *adulto*

En relación a la población adulta existen diversos programas dirigidos a mayores de 14 años:

- Vacunaciones.
- Prevención de enfermedades cardiovasculares.
- Atención a pacientes con patología crónica.
- Promoción y educación para la salud.
- Prevención y detección de problemas en el anciano.
- Deshabituación tabáquica.

Si necesita más información pregunte a su médico y/o enfermero

## *otros programas*

- Atención domiciliaria a pacientes inmovilizados.
- Atención a pacientes terminales.

Además, existen otras actividades dirigidas a toda la población:

- Cirugía menor

## TRÁMITES Y CITACIONES

¿Qué le ofrece la unidad administrativa de su centro?

### *información*

En la Unidad Administrativa de su Centro de Salud le proporcionamos la información que precise sobre:

- Horarios.
- Consultas.
- Trámites.

### *cita previa*

- Puede citarse en la Unidad Administrativa de su Centro de Salud, por teléfono o, si lo prefiere, a través de [www.gaptalavera.es](http://www.gaptalavera.es): 'Cita previa con su médico' en los Centros de Salud y Consultorios Locales con Unidad Administrativa.
- Asimismo, en su Centro de Salud puede solicitar cita para primeras consultas con otros médicos especialistas. Todas las revisiones deberán ser citadas en el Hospital.
- También puede solicitar cita para radiología y otras pruebas diagnósticas.
- Teléfono de información gratuito 900 25 25 25.

### *atención telefónica*

En caso de necesidad puede solicitar asistencia sanitaria a domicilio a través del teléfono de su Centro de Salud o Consultorio.

Solicite cita en su Centro de Salud por teléfono o si lo prefiere a través de la web del SESCAM: siempre que pueda, pida cita con días de antelación.

## *prestaciones*

Tramitamos la documentación necesaria para obtener las prestaciones que ofrece el SESCAM:

- **TARJETA SANITARIA.**

Es el documento que le identifica como asegurado del Sistema Público de Salud y garantiza la veracidad de los datos personales.

Debe llevar siempre consigo su tarjeta sanitaria y documento acreditativo de personalidad (DNI, NIE, pasaporte, etc.). A continuación le indicamos los documentos que usted debe aportar para:

- **Alta Inicial:** Documento acreditativo del derecho a la asistencia sanitaria emitido por la Tesorería de la Seguridad Social\*.
- **Alta para beneficiarios:** Documento P1 emitido por la Tesorería de la Seguridad Social\*.
- **Cambio a Pensionista o Beneficiario de Pensionista:** Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social\* (INSS) de la concesión de la pensión o de reconocimiento como beneficiario.
- **Cambio de médico de familia y/o pediatra:** Tarjeta Sanitaria.
- **Cartulina para pacientes desplazados temporalmente:**
  - ✚ Cuando el periodo de estancia fuera de su domicilio habitual sea **superior a 3 meses** deberá solicitar en la Unidad Administrativa del Centro de Salud una cartulina de “*desplazado temporal*”.
  - ✚ Si su estancia se extiende por más tiempo deberá renovar cada **3 meses** la cartulina de “*desplazado temporal*” hasta un máximo de **12 meses**. A la cuarta renovación se considerará cambio definitivo de domicilio y, en consecuencia, se le cambiará el médico definitivamente.
  - ✚ La cartulina carece de validez si no se acompaña de su Tarjeta Sanitaria.
- **Tarjeta Sanitaria Europea.** Si tiene que desplazarse fuera del territorio español para estancias temporales a países del Espacio Económico Europeo

y Suiza (Unión Europea más Islandia, Liechtenstein, y Noruega), debe obtener la Tarjeta Sanitaria Europea para permanecer asegurado bajo la cobertura sanitaria pública del país receptor. Puede solicitarla en cualquier oficina de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social\* (INSS).

#### \* INFORMACIÓN DE INTERÉS:

##### ■ Tesorería General de la Seguridad Social

Es la encargada de asignar los números de afiliación, gestionar las altas y bajas tanto de los trabajadores como de las empresas.

El número de la Seguridad Social será asignado por la Tesorería, pero hasta que el ciudadano no comience una relación laboral no será Número de Afiliación.

*C/Alfares, 12  
45600 Talavera de la Reina  
Teléfono: 925 821 211  
Fax: 925 820 248*

##### ■ Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)

Es el organismo que gestiona y administra las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social (pensiones, reconocimiento del derecho por hijo a cargo, etc.) y emisión de la Tarjeta Sanitaria Europea.

*C/San Andrés nº 14  
45600 Talavera de la Reina  
Teléfono: 925 800 958  
Fax: 925 800 198*

En caso de pérdida o extravío de su tarjeta sanitaria informe al personal administrativo de su Centro de Salud, le renovaremos y enviaremos a su domicilio su nueva tarjeta. También puede realizar este trámite a través de la página web: [www.gaptalavera.es](http://www.gaptalavera.es)

- **RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA A PERSONAS SIN RECURSOS.**

#### **Ciudadanos españoles.**

- Certificado de empadronamiento.
- Fotocopia del Documento de Afiliación a la Seguridad Social (NASS) expedido previamente por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. DNI, NIE o Pasaporte (según el caso).
- Acreditación o declaración jurada de insuficiencia de recursos económicos.

#### **Ciudadanos comunitarios.**

- Documento de afiliación a la seguridad social.
- Certificado de empadronamiento (de cualquier municipio de la comunidad autónoma).
- Permiso de residencia (NIE) o documento de inscripción en el registro de extranjeros.
- Certificado de su embajada o de su país de origen de carecer de recursos.

#### **Resto de países**

- Documento de afiliación a la seguridad social.
- Certificado de empadronamiento (de cualquier municipio de la comunidad autónoma).
- Pasaporte.
- Autorización firmada para consultar datos fiscales.

- **ASISTENCIA SANITARIA A USUARIOS DE ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE OTROS ESTADOS PARTE DEL ACUERDO SOBRE EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO. IRÁ ACOMPAÑADO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- Fotocopia (por ambas caras) de la Tarjeta Sanitaria Europea.
- Documento acreditativo de personalidad (pasaporte o equivalente a DNI).

Para cualquier trámite lleve siempre su Tarjeta Sanitaria y Documento Nacional de Identidad.

Si necesita más información, consulte con el personal administrativo de su centro.

## ¿Qué debe llevar consigo un paciente procedente de otro Centro de Salud?

- El **informe clínico** de su médico y/o enfermero de procedencia. Contiene información muy valiosa para usted que debe ser conocida por el profesional que le atenderá en este Centro de Salud.
- Los **medicamentos** que vaya a utilizar durante su estancia en esta localidad.
- **VISADO DE RECETAS:**

Deberá aportar fotocopia de la Tarjeta Sanitaria (por ambas caras). Además, para hacer su primer visado debe acompañar el informe del médico especialista.
- **REINTEGROS DE GASTOS POR PRÓTESIS Y ÓRTESIS:** Deberá presentar el impreso de solicitud de prestación sanitaria, los datos completos de cuenta bancaria así como otros documentos.
  - Anexo II de informe facultativo de Propuesta de Concesión de Material Ortoprotésico, debidamente cumplimentado, incluida la Revisión de la Prestación sellada (con CIAS, nombre y apellidos y número de colegiado y firmada por el especialista prescriptor.
  - Informe clínico del facultativo prescriptor o informe de alta del hospital, siempre que la prescripción sea de silla de ruedas, bastones y andadores.
  - Factura original, en la que figure de forma expresa el producto dispensado y el código según el Catálogo correspondiente
  - Fotocopia del DNI y de la tarjeta sanitaria (por ambas caras) del titular y del beneficiario, en su caso. Si la tarjeta es de otra Comunidad Autónoma deberá solicitar en aquélla el reintegro de gastos
  - Si el domicilio que figura en el DNI es de otra Comunidad Autónoma deberá presentar un certificado de empadronamiento en un Ayuntamiento de la Comunidad.
- **ÓRDENES DE ASISTENCIA**
  - Informes del Centro Hospitalario
  - Nota de Cita del Centro Hospitalario

- **TRAMITACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LAS SOLICITUDES DE REINTEGRO DE GASTOS POR TRANSPORTE SANITARIO QUE SE GESTIONAN EN LA OFICINA PROVINCIAL DE PRESTACIONES**

- Original de la Orden de Asistencia emitida por la Subdirección de Asistencia Sanitaria de la Oficina Provincial de Prestaciones.
- Fotocopia del DNI y de la tarjeta sanitaria (por ambas caras) del titular y del beneficiario, en su caso. Si la tarjeta sanitaria es de otra Comunidad Autónoma, deberá solicitar en aquélla el reintegro de gastos.
- Justificantes de asistencia expedidos por el centro sanitario.
- Justificantes de viaje y dietas (de estar autorizadas).
- Datos bancarios (20 dígitos) del titular de la tarjeta.
- Ficha de cargos a terceros sellado por el banco
- Billetes del transporte público.

- **TRAMITAMOS SUS RECLAMACIONES, QUEJAS O SUGERENCIAS.**

Háganos llegar su opinión sobre los servicios prestados a través de:

- Los impresos normalizados existentes en su Centro de Salud.
- Por correo ordinario.
- El formulario online disponible en web del SESCAM
- Llamando al teléfono de atención gratuita 900 25 25 25.

En un plazo inferior a 30 días recibirá contestación a su reclamación.

## *Le ayudamos a preparar su visita desde casa*

**Solicite su cita...** Puede hacerlo desde su Centro de Salud, por teléfono o si lo prefiere a través de internet: en los centros y consultorios que disponen de Unidad Administrativa

**No espere al último día...** Siempre que pueda, pida su cita con días de antelación.

**Tenga en cuenta...** Que los lunes y después de festivos las consultas suelen estar más saturadas.

**Anote las preguntas...** Escriba en una libreta sus síntomas y dudas, así como aquellos detalles que escapan a la memoria (fechas, cuando se encontró mal,...)

**No se sienta solo...** Vaya acompañado si cree que lo necesita. Le ayudará a entender mejor lo que le dicen y a sentirse más seguro.

**Tenga en cuenta el tipo de ropa...** Debe ir vestido con ropa cómoda y fácil de poner y quitar para que su médico pueda realizar la exploración con mayor facilidad.

**Llame a su Centro de Salud** y cancele la cita si por algún motivo no puede acudir.

### ■ ANTES DE ENTRAR A LA CONSULTA

**Compruebe su cita...** Verifique su turno y hora de consulta. Atienda a posibles anuncios de su médico o enfermera (pacientes que van únicamente a por recetas u otros).

**Aproveche la espera para...** Repasar mentalmente lo que va a decir a su médico y consulte la libreta donde apuntó sus síntomas y dudas.

**Ocupe el tiempo de espera...** Si lo desea, puede aprovechar este momento para leer nuestros carteles informativos y consejos de salud.

## ■ EN LA CONSULTA

**Comunique el motivo de su visita...** Explique lo que le ocurre y atienda a lo que el profesional le diga.

**Avisé** siempre de sus posibles alergias.

**Comunique todos los medicamentos** que está tomando, incluyendo productos de venta libre en farmacias, herbolarios (como vitaminas, plantas medicinales etc.) Puede ayudarle elaborar una lista con todos ellos, sus dosis, cuando y como debe tomarlo y durante cuanto tiempo.

**Informe** de las visitas que haga a otras consultas. Si es posible lleve los informes.

**Consulte sus anotaciones** para no olvidar todo lo que quería decir.

**Compruebe que ha entendido al profesional...** Repita lo que ha de hacer, y si fuera necesario apúntelo o pida que se lo dé por escrito. No se quede con dudas.

**Si olvidamos algo...** Pregunte si en caso de duda puede llamar a algún teléfono de información.

## ■ ANTES DE ABANDONAR EL CENTRO

**Programe la siguiente visita...** Si necesita citarse o solicitar alguna prueba diagnóstica acuda al personal administrativo.

**Agrupe varias consultas en una sola visita...** Recuerde que puede agrupar varios motivos de consulta en una sola visita evitando desplazamientos innecesarios a su Centro de Salud.

**Pregunte por la documentación necesaria...** Consulte qué tipo de documentación o prueba diagnóstica necesitará en la siguiente visita

**Hacer un buen uso de los recursos sanitarios es cosa de todos con su colaboración contribuirá a mejorar su atención y a disponer mejor de su tiempo**

- Solicite su cita en su Centro de Salud, por teléfono o si lo prefiere a través de la web del SESCAM
- Siempre que pueda, pida cita con su médico o enfermero con días de antelación
- Si por algún motivo no puede acudir llame a su Centro de Salud para su cancelación.
- Tenga en cuenta que los lunes y sucesivos a días festivos las consultas suelen estar más saturadas.
- El buen uso de nuestros servicios sanitarios contribuye a que usted reciba una mejor atención y disponga mejor de su tiempo.

## ***cómo utilizar las urgencias***

El uso adecuado de los recursos sanitarios contribuye a la mejora de la calidad de la asistencia que se presta a los ciudadanos. Utilice estos recursos teniendo en cuenta los horarios de atención de los centros de nuestro área sanitaria y el tipo de atención que requiere cada problema de salud.

Para los servicios de urgencias, debe recordar que los dispositivos disponibles son los siguientes:

- **El Punto de Atención Continuada de su Centro de Salud** (en el caso de la ciudad de Talavera se encuentra en el Centro de Salud Talavera Centro, C/José Luis Gallo, nº 2) en el que se presta atención fuera del horario habitual de consulta, los 365 días del año.
- **El Servicio de Urgencias del Hospital General Nuestra Señora del Prado** que debe utilizar si cree que su problema de salud no puede resolverse con los recursos ya descritos o si así lo determina un médico.

- El Servicio de Emergencias 112 cuando el problema suponga una situación de emergencia que ponga en riesgo la vida del paciente.

## *consejos sobre salud*

### HÁBITOS SALUDABLES

- Siga una dieta saludable basada en el consumo de frutas, verduras, hortalizas, legumbres, pescados y carnes magras.
- Consuma, al menos, dos litros de agua al día.
- Practique ejercicio físico regularmente.
- Evite o disminuya el consumo de alcohol y tabaco.
- Su médico y/o enfermero le aconsejarán al respecto.

### PREVENCIÓN

- Siga el calendario de vacunación infantil indicado por su pediatra y/o enfermero.
- Consulte en su centro sobre campañas de vacunación dirigidas a adultos.
- Consulte con su médico y/o enfermero para saber a qué síntomas o dolencias debe prestar especial atención.
- Mantenga alejados a los niños de los productos tóxicos y/o de limpieza.
- Instale dispositivos de seguridad en su vehículo.

### MEDICAMENTOS

- Mantenga los medicamentos fuera del alcance de los niños y en un lugar fresco, seco y al abrigo de la luz.

- Revise con cierta frecuencia su caducidad.
- Consérvelos en su envase original junto al prospecto.
- Recuerde que el colirio, una vez abierto, caduca en el plazo de un mes.
- Si cree que puede estar embarazada, consulte a su médico antes de tomar cualquier medicamento.
- No conduzca cuando tome determinados medicamentos que puedan producir somnolencia.
- Un medicamento es una sustancia química extraña a nuestro organismo que puede causar efectos no deseados.
- El abuso en la toma de medicamentos no significa más salud. Respete la dosis y tomas establecidas por su médico.
- No tome medicamentos sin previa prescripción de su médico.
- Evite acumular medicamentos y deséchelos de forma adecuada. Pregunte en su Farmacia.

## *derechos y deberes*

### ¿Sabía Usted que...?

Como Usuario del Sistema Sanitario tiene DERECHO A:

1. A no ser discriminado por razón de sexo, raza, opinión o religión.
2. A ser informado de los servicios a los que puede acceder.
3. A que la información dada sea clara y en términos comprensibles.
4. A disponer de una Historia Clínica y a acceder a ella cuando sea necesario.
5. A ser asistido de manera personal e individual.

6. A escoger libremente entre las opciones que le proponga su médico.
7. A ser informado y dar su consentimiento para la realización de cualquier intervención y a negarse a ser tratado.
8. A formular sugerencias y reclamaciones.
9. A elegir libremente su médico, servicio y centro.
10. A acceder a los medicamentos o tratamientos que se consideren necesarios para reestablecer su salud.
11. A una segunda opinión profesional.

### ¿Sabía Usted que...?

Como Usuario del Sistema Sanitario tiene DEBER DE:

1. Respetar las prescripciones generales en materia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
  2. No dar un uso inadecuado a los servicios sanitarios.
  3. Dar toda la información relacionada con su salud.
  4. Cuidar los datos relativos a su salud que constan en su historia clínica, son confidenciales.
  5. Respetar a todo el personal que le atiende en las instituciones sanitarias.
  6. Seguir las prescripciones particulares en materia de diagnóstico, tratamientos y cuidados acordados con sus sanitarios.
  7. Comunicar su decisión en cuanto a la aceptación o rechazo de una intervención sanitaria.
  8. Participar en la mejora de la atención sanitaria.
  9. Cuidar las instalaciones de los centros sanitarios.
  10. Seguir las normas establecidas por el sistema sanitario.
- ***RECUERDE QUE: Es tarea de TODOS respetar las medidas sanitarias adoptadas para la prevención de riesgos, la protección de la salud y la lucha contra las amenazas a la salud pública.***

## *contacte con su Centro de Salud*

Consulte toda la información sobre el acceso a nuestros servicios a través de nuestra página web [www.areasaludtalavera.es](http://www.areasaludtalavera.es).

Para su comodidad ponemos a su disposición un completo listado telefónico donde figura su centro sanitario.

**DIRECTORIO CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES**

CENTRO DE SALUD	CONSULTORIO LOCAL	CALLE	Nº	CODIGO POSTAL	TELÉFONO1	TEL.-URGENCIAS
<b>ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOME</b>		<b>Calvario,</b>	<b>1</b>	<b>45575</b>	<b>925 441834</b>	925 441 834 / 670 928 776
	Campillo de la Jara	Granados	s/n	45578	925 455 521	
	Estrella, La	Iglesia,	41	45574	925 458 265	
	Mohedas de la Jara	Campillo,	6	45576	925 441 192	
	Puerto de San Vicente	La Cultura	s/n	45577	925 441 731	
	Fuentes de la Estrella	Cañada,	2	45574	925 458 265	
<b>BELVIS DE LA JARA</b>		<b>Ángel Díaz,</b>	<b>s/n</b>	<b>45660</b>	<b>925 858 870</b>	<b>925 858 861 / 670 928 773</b>
	Alcaudete de la Jara	Cesáreo Gómez,	8	45662	925 701 081	
	Aldeanueva de Barbarroya	José Díaz del Pino,	4	45661	925 706 281	
<b>CASTILLO DE BAYUELA</b>		<b>Ismael Pulido</b>	<b>4</b>	<b>45641</b>	<b>925 862 191</b>	925 862 476 / 670 928 737
	Cardiel de las Montes	Plaza. del Tejar	s/n	45642	925 862 006	
	Garciotún	Castilla-La Mancha	s/n	45643	925 862 406	
	Hinojosa de San Vicente	San Roque	s/n	45645	925 878 142	
	Nuño Gómez	Eras, (Ayuntamiento)	s/n	45644	925 878 554	
	Pelahustán	Avda. Madrid	2	45918	925 740 925	
	Real de San Vicente, El	Rafael Sánchez,	17	45640	925 879 347	
	San Román de los Montes	Las Eras	25	45646	925 887 057	
<b>CEBOLLA</b>		<b>Real,</b>	<b>16</b>	<b>45550</b>	<b>925 866424</b>	925 866 499 / 670 928 772
	Cerralbos, Los	Antonio Machado,	1	45552	925 872 474	
	Lucillos	Héroes del Alcazar	s/n	45554	925 865 301	
	Malpica del Tajo	Real,	3	45692	925 877 421	
	Montearagon	Arroyo,	14	45555	925 865 425	
	bernuy	Plaza de la Libertad,	s/n	45693	925 877 421	
<b>NAVALMORALES, LOS</b>		<b>Caño</b>	<b>13</b>	<b>45140</b>	<b>925 404809</b>	925 404 684 / 670 928 761
	Retamoso de la Jara	Santa Ana.	s/n	45652	925 703 197	
	Espinoso del Rey	Castilla-La Mancha,	1	45650	925 703 723	
	Torrecilla de la Jara	Pza. España.	s/n	45651	925 704 701	
	Fresneda, La	Avda. Fresno,	s/n	45651		
	Navalucillos, Los	Rinconcillo,	s/n	45130	925 426 360	
	Robledo del Buey	Iglesia,	13	45136		
	Valdeazores	San Lorenzo,	31	45139		
	Alares, Los	Bajada Cementerio,	13	45138		
	San Martín de Pusa	Pósito,	3	45170	925 420 217	
	Santa Ana de Pusa	Pza. de Mayores,	s/n	45653	925 703 007	
	Villarejo de Montalbán	Jose Antonio,	1	45179	925 420 093	
<b>NAVAMORCUENDE</b>		<b>C/ Palacio,</b>	<b>53</b>	<b>45630</b>	<b>925 868400</b>	925 868 400 / 670 928 760
	Almendral de la Cañada	Calle Oro,	6	45631	925 879 692	
	Buenaventura	Elviro Meseguer,	15	45634	925 875 093	
	Iglesuela	Avda. Generalísimo,	43	45633	925 874 776	

**DIRECTORIO CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES**

CENTRO DE SALUD	CONSULTORIO LOCAL	CALLE	Nº	CODIGO POSTAL	TELÉFONO1	TEL.-URGENCIAS
	Marrupe	Carretera de Talavera,	s/n	45636	925 879 078	
	Sartajada	De en Medio,	1	45632	925 868 383	
	Sotillo de las Palomas	Jose Antonio	s/n	45635	925 875 896	
<b>NAVA DE RICOMALILLO, LA</b>		<b>Era,</b>	<b>4</b>	<b>45670</b>	<b>925 444479</b>	925 444 480 / 680 586 373
	Anchuras	Plaza de España,	1	13117	926 773 090	
	Buenasbodas	Pza. Eras.	s/n	45673	925 455 012	
	Robledo del Mazo	Dr. Serralle Paz,	1	45674	925 456 703	
	Las Hunfrias	Escuelas,	1	45675		
	Robledillo	Cervantes.	s/n	45676		
	Navaltoril	Forjadores,	s/n	45677		
	Piedraescrita	Carretera,	s/n	45678		
	Sevilleja de la Jara	Carretera,	11	45671		
	Puerto Rey	Escuelas,	5	45672		
	Minas Sta. Quiteria	Pza. Generalísimo,	3	45672		
	Pantano Cijara	Plaza España,	s/n	45672		
<b>OROPESA</b>		<b>Párroco Eduardo Martín Gallinar</b>	<b>s/n</b>	<b>45560</b>	<b>925 450205</b>	925 430 846 / 670 928 757
	Alcañizo	La Torre, (Ayuntamiento)	5	45596	925 430 345	
	Caleruela	La Iglesia, (Ayuntamiento)	31	45589	925 452 200	
	Calzada de Oropesa	Ildefonso Carretero,	3	45580	925 452 157	
	Herreruela de Oropesa	La Iglesia, (Casa de la doctora).	76	45588	925 452 069	
	Lagartera	Fray Juan de Angeles.	s/n	45567	925 431 139	
	Torralba de Oropesa	Salvador, (Ayuntamiento).	3	45569	925 430 267	
	Ventas de San Julián	Consultorio	s/n	45568	925 431 619	
<b>PUEBLANUEVA, LA</b>		<b>Hospital,</b>	<b>3</b>	<b>45690</b>	<b>925 860485</b>	925 860 485 / 670 928 735
	Las Vegas San Antonio	Ronda de las Eras.	s/n	45691	925 860514	
	San Bartolomé de las Abiertas	Nueva España.	s/n	45654	925 704 020	
<b>PUENTE DEL ARZOBISPO</b>		<b>Cañada Real,</b>	<b>48</b>	<b>45570</b>	<b>925 436981</b>	925 457 010 / 670 928 754
	Alcolea del Tajo	Constitución,	49	45571	925 457 040	
	Bercial, El	Ronda de Gredos.	s/n	45571	925 457 175	
	Azután	Gran Via.	s/n	45571	925 457151	
	Navalmoralejo	Pza. de España.	s/n	45573		
	Torrigo	Avda. Constitución,	1	45572	925 436 356	
	Valdeverdeja	Pósito,	2	45572	925 454 255	
<b>SANTA OLALLA</b>		<b>Calvo Sotelo –</b>	<b>s/n</b>	<b>45530</b>	<b>925 797778</b>	925 797 628 / 646 231 911
	Carriches	Fuente,	s/n	45532	925 880 624	
	Casar de Escalona, El	Escalona I,	35	45542	925 863 119	
	Domingo Pérez	Pozo Dulce,	s/n	45544	925 880 448	

**DIRECTORIO CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES**

CENTRO DE SALUD	CONSULTORIO LOCAL	CALLE	Nº	CODIGO POSTAL	TELÉFONO1	TEL.-URGENCIAS
	Erustes	Avda. Castilla-La Mancha.	s/n	45540	925 880 579	
	Maqueda	Plaza,	4	45515	925 790 036	
	Mesegar	Plaza La Pista,	s/n	45541	925 880 039	
	Otero	Lavaderos	s/n	45543	925 861 565	
	Quismondo	Libertad	s/n	45514	925 790 714	
<b>TALAVERA-ALGODONERA</b>		<b>Rosendo Bravo Gómez -</b>	<b>s/n</b>	<b>45600</b>	<b>925 800921</b>	925 800 950
	Talavera La Nueva	Pza. de La Constitución.	s/n	45694	925 850 347	
	Patrocinio de San José	San Marcos,	s/n	45600	925 827 539	
<b>TALAVERA CENTRO</b>		<b>Jose Luis Gallo,</b>	<b>2</b>	<b>45600</b>	<b>925 816100</b>	925 800 950 / 620 141 299
	Sº PACI	Jose Luis Gallo,	2	45600	925 800950	926 800 950 / 620 141 299
	Herencias, Las	Ramón y Cajal (Ayuntamiento)	s/n	45664	925 709 018	
	Membrillo, El	Las Escuelas (Ayuntamiento)	s/n	45663	925 702 881	
	Barrio Sta. María	Santa Eulalia,	9	45600	925 809 323	
<b>TALAVERA-LA ESTACION</b>		<b>Del Muelle,</b>	<b>72</b>	<b>45600</b>	<b>925 813200</b>	925 800 950
	Cervera de los Montes	Generalísimo, (Ayuntamiento)	1	45637	925 875 609	
	Mejorada	Iglesia	s/n	45622	925 890 004	
	Montesclaros	Las Eras	s/n	45620	925 878 702	
	Pepino	Zanja	s/n	45638	925 709 437	
	Segurilla	España	1	45621	925 890 407	
<b>TALAVERA-LA SOLANA</b>		<b>Viena, 1</b>	<b>24</b>	<b>45600</b>	<b>925 815400</b>	925 800 950
<b>TALAVERA RÍO TAJO</b>		<b>Viena, 1,</b>	<b>36</b>	<b>45612</b>	<b>925 708416</b>	925 892 458 / 670 928 742
	Cazalegas	Madrid	s/n	45553	925 869 026	
<b>VELADA</b>		<b>Extremadura,</b>	<b>36</b>	<b>45612</b>	<b>925 708416</b>	925 892 458 / 670 928 742
	Alberche	Plaza Mayor,	s/n	45695	925 849 292	
	Calera y Chozas	Benito Alcaide,	s/n	45595	925 847 051	
	Gamonal, El	Iglesia,	s/n	45613	925 708 184	
	Navalcán	Pozo Eras,	2	45610	925 700 288	
	Parrillas	Pza. de la Constitución,	2	45611	925 844 574	
	El Casar de Talavera	Eras	s/n	45614		